

Conformación de los comités

Estarán constituidos por supervisores, directivos, docentes, equipo de apoyo, madres, padres y tutores de estudiantes que asisten a los Servicios de Educación Especial, mayores de 18 años, garantizando la equidad entre mujeres y hombres, con base en las características operativas y componentes del PFSEE.

A. Comités para Componente Uno

Se podrán integrar de manera física o virtual de acuerdo con el lugar en donde se lleven a cabo los cursos, talleres, diplomados, conferencias, asesorías, etcétera.

B. Comités para Componente Dos

Se podrán integrar de manera física o virtual de acuerdo con el lugar en donde se lleven a cabo los eventos académicos, artísticos, deportivos, de rehabilitación, ferias y campañas orientadas a las y los estudiantes con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.

C. Comités para Componente Tres

Se podrán integrar al interior del Consejo de Participación Escolar (CPE). En los CAM de nivel Básico, Laboral y FPT, podrán constituirse al inicio del ciclo escolar o al momento de la entrega del apoyo al Servicio de Educación Especial siempre y cuando el PFSEE entregue el apoyo en el ejercicio fiscal 2025.



Escanea el código para conocer los Documentos Normativos de Contraloría Social.

Quejas y denuncias

Oficinas del enlace estatal de Contraloría Social Jalisco Daniel Solorio Guerrero
daniel.guerrero@jalisco.gob.mx **Tel.** 33 3030 7535 **ext.** 54949 Av. Central 615, Col. Residencial Poniente, Zapopan

Coordinador local de PFSEE Jalisco María Luisa Chitica Palomera
maria.chitica@jalisco.gob.mx **Tel.** 3330307535 **ext.** 57537 Av. Central 615, Col. Residencial Poniente, Zapopan

Quejas y denuncias

En caso de detectar irregularidades en la ejecución del PFSEE las personas beneficiarias podrán presentar quejas y denuncias, a través de los siguientes medios:

- * Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
- * Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas
Correo: sidec.buengobierno.gob.mx
- * Educatel y Sistema Telefónico de Información y Orientación de la Secretaría de Educación Pública
Tel. 80 0288 6688
- * Dirección General de Desarrollo Curricular de la Subsecretaría de Educación Básica
Correo: enlacedgdc.contraloriasocial@nube.sep.gob.mx
Contraloría del Estado, ubicada en Av. Vallarta No. 1252, Col. Americana, Guadalajara.
Tel. 33 1543 9470, | **Correo:** contraloria@jalisco.gob.mx

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos”.

Contraloría Social en Educación Especial Jalisco 2025

La Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) es la instancia normativa responsable de establecer los procedimientos que promuevan, operen y den seguimiento a las actividades de Contraloría Social en los Servicios de Educación Especial que reciben apoyos del programa federal



Educación
Secretaría de Educación Pública



Contralores Sociales
Guardianes del gasto público



/ Educación



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Instancias participantes

Instancias Normativas

Dirección General de Desarrollo Curricular

Instancias Ejecutoras

Las Autoridades Educativas Locales de las 31 Entidades Federativas y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), a través de la persona designada como Enlace Estatal de Contraloría Social y persona designada como Coordinador Local del PFSEE.

Comités

* Madres, padres y tutores
Supervisores, directores, docentes y personal de apoyo Mixtos

*

Objetivo del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) 2025:

Contribuir a que las y los estudiantes de educación básica con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes que asisten a los Servicios de Educación Especial permanezcan en el ciclo escolar.

Derechos y obligaciones de los beneficiarios

Recibir capacitación para el desempeño de funciones; vigilar la ejecución del PFSEE para que no se utilicen con fines políticos, electorales o de lucro; construir comités de padres de familia y dar seguimiento a las acciones planeadas; realizar informes finales de resultados; solicitar información pública y enviar a la Secretaría de la Función Pública las quejas o denuncias.

Tipos de beneficios

- 1) Acciones académicas para la atención educativa especializada a estudiantes con discapacidad y aptitudes sobresalientes.
- 2) Acciones de atención complementaria para estudiantes con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.
- 3) Equipamiento específico en beneficio de estudiantes con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.

Población objetivo

Las y los estudiantes con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes atendidos por los SEE focalizados por las autoridades educativas locales y federales.

Requisitos para entrega de materiales

Estar inscritos en un Servicio de Educación Especial.

Fecha de entrega de los apoyos

Ejercicio fiscal 2025.

¿Qué son los Comités de Contraloría Social?

Forma de organización social constituida por las personas beneficiarias de los programas federales de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la APF, para el seguimiento, supervisión y vigilancia su ejecución, el cumplimiento de sus metas y acciones, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos, de conformidad con el artículo 67 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social. De acuerdo a lo estipulado en el numeral tercero, V del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social publicados en el DOF en 11/10/2023.